



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

V LEGISLATURA

---

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

2 de noviembre de 1993

Núm. 3-3

---

**APROBACION POR EL PLENO**

**110/000001 Código Europeo de Seguridad Social, hecho en Estrasburgo el 16-4-64.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 28 de octubre de 1993, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Código Europeo de Seguridad Social, hecho en Estrasburgo el 16-4-64 publicado en el «B. O. C. G.», Serie C, número 3-1, de 26-7-93 (número de expediente 110/1).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961